Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 387/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Pablo César NAVARRO CARHUAJULCA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución Nº 387/2014 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 387/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y convalidar el cursado y la aprobación de la asignatura Legislación, con

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

anterioridad al cursado de su correlativa Aeronáutica II, al alumno Pablo César NAVARRO CARHUAJULCA, Legajo N° 15183, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado simultáneo de las materias Ciencia de los Materiales I y Ciencia de los Materiales II.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar el cursado de la asignatura Ciencia de los Materiales II, con anterioridad a la aprobación de su correlativa Química General, y de Sistemas de Control, con anterioridad al cursado de su correlativa Electrónica.

ARTÍCULO 4°.- Dar validez a la aprobación de la materia Instrumentos y Mediciones, con anterioridad a la aprobación de su correlativa Electrónica, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2539/2014

UTN
mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior